



República de Colombia  
Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura



Banco Mundial

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

SCC-CF-11-11

### DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

#### SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

*SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA “DISEÑO, DESARROLLO ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE FORMACIÓN VIRTUAL PARA EL PROGRAMA DE INGRESO DEL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL”*

## I. INFORMACIÓN GENERAL

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el 16 de febrero de 2010 el Acuerdo de Préstamo No. 7824-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia – fase I

El objetivo de la primera fase del Proyecto es fortalecer la capacidad de la Judicatura y del Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) para prestar un servicio de resolución de conflictos oportuno, eficiente, efectivo y con calidad a las controversias de los ciudadanos

El proyecto será la primera parte de un programa que lo integran los siguientes componentes:

### **Componente 1 – Fortalecimiento de la gestión de casos judiciales**

Fortalecimiento de la capacidad gerencial de la Rama Judicial con el propósito de mejorar el rendimiento de los despachos civiles, de familia y laborales en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín

### **Componente 2 – Desarrollo de recursos humanos de la Rama Judicial**

Desarrollo de los recursos humanos de la Rama Judicial sobre la base de evaluaciones de desempeño y capacitación periódica

### **Componente 3 – Facilitar el acceso a los servicios de justicia**

Facilitar el acceso de grupos vulnerable a servicios de justicia, mediante la generación y difusión de información confiable, la ampliación de la cobertura geográfica, y el fortalecimiento de los servicios de conciliación.

### **Componente 4 – Coordinación del proyecto**

Fortalecer las capacidades de la Rama Judicial para llevar a cabo la implementación y coordinación del Proyecto



**Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial**

El Proyecto de fortalecimiento de los servicios de justicia constituirá la primera fase de un Programa de Fortalecimiento de Servicios de Justicia dirigido a acercar servicios de justicia eficientes a la ciudadanía. El Proyecto propuesto fortalecerá la capacidad de la Rama Judicial y del MIJ para proporcionar soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos. Además, permitirá que los despachos comisorios en Bogotá estén mejor preparados para atender el incremento en la demanda por servicios de justicia, generando de esta manera, un sistema más favorable para la resolución de conflictos entre actores económicos.

## **II. JUSTIFICACION**

Durante las últimas dos décadas y con el propósito de dar respuesta a las nuevas exigencias del ejercicio de la Administración de Justicia, La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla<sup>1</sup>, viene adelantado un proceso formativo de vital importancia y trascendencia para los integrantes de la Rama Judicial, incluyendo a los jueces y juezas de paz y, en un ejercicio intercultural, a las autoridades indígenas que administran justicia, al igual que, a quienes aspiran a ingresar o ascender en la carrera judicial.

En su misión educativa de Formación Inicial y Formación continua, la Escuela Judicial busca afianzar y fortalecer los principios, valores, actitudes, habilidades, competencias, destrezas, estructuras de pensamiento y conceptos fundamentales necesarios para prestar un servicio de calidad y oportuno a los usuarios y usuarias de la Administración de Justicia en las diferentes jurisdicciones y especialidades.

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se constituye entonces en un centro de pensamiento, en donde los y las participantes han creado una sólida comunidad científica en la Rama Judicial, mediante el intercambio de experiencias y la construcción permanente y pluralista del conocimiento y con ello, el enriquecimiento y mejoramiento constante de la Administración de Justicia que garantice su acceso efectivo de todos los ciudadanos y ciudadanas como fin último de su gestión. En esta perspectiva, el nuevo enfoque pedagógico de la EJRLB es sistémico y holista de la educación, que integra el desarrollo de la gestión pedagógica de la Escuela con base en tres ejes: a) Investigación Académica Aplicada, b) Procesos de Formación, y c) Proyección Social de la Formación.

---

<sup>1</sup> La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” fue creada mediante el Decreto 250 de 1970 y su funcionamiento se inició conforme a la reglamentación contenida en el Decreto 52 de 1987, como organismo especial de carácter docente adscrito al Ministerio de Justicia, el cual prestaría sus servicios en todo el territorio nacional a los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional y del Ministerio Público y a los particulares que aspiraran a ingresar a dichos organismos. Su nombre, por disposición de la Ley 17 de 1985, constituye un homenaje al inolado Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla. En desarrollo de la Constitución Política de 1991, la Ley 270 de 1996 dispuso la incorporación de la Escuela a la Rama Judicial y fue adscrita a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para constituirse en “...el Centro de Formación Inicial y Continuada de funcionarios y empleados al servicio de la Administración de Justicia”. La integración se produjo en 1998 y su organización y funciones establecidas por medio de los Acuerdos 800 y 964 de 2000.



*República de Colombia*  
*Rama Judicial*  
*Consejo Superior de la Judicatura*



**Banco Mundial**

**Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial**

Actualmente la Escuela Judicial ofrece 53 programas académicos tanto de formación inicial como continua, con apoyo en más de 160 módulos publicados en la última década -construidos a partir de la problemática que deben enfrentar los servidores y servidoras-, así como en la Red de Formadoras y Formadores Judiciales y, en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones puestas a disposición de todas y todos los participantes a través del campus y aula virtuales de la EJRLB.

La EJRLB ha implementado un sistema de formación para la Rama Judicial que desarrolle, genere, difunda y evalúe los conocimientos y habilidades necesarios para la prestación del servicio público de justicia, mediante procesos de investigación, educativos, pedagógicos y tecnológicos para los servidores judiciales quienes con sus necesidades y experiencia han hecho posible contar con programas de formación de altísimo nivel de calidad; que se reconozca mediante la acreditación de los Programas de Formación Judicial que “la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla comparativamente podría ser considerada una de las más grandes instituciones de educación superior del país.”<sup>2</sup>, y se encuentre posicionada como una de las mejores Escuelas Judiciales en Iberoamérica.

En la actualidad el nivel de participación de los miembros de la Rama Judicial en los programas construidos y ejecutados representa un alto porcentaje de la formación profesional para su desempeño y mejoramiento continuo.

Teniendo en cuenta lo anterior y que en aplicación a la Ley 270 de 1996 artículo 176 “La persona que sea nombrada por primera vez para desempeñar cualquier cargo de la Rama Judicial deberá adelantar hasta por tres meses un curso de inducción en administración judicial, el cual conllevará la práctica que se adelantará en un despacho judicial bajo la supervisión del funcionario(a) o empleado(a) de mayor jerarquía en el despacho.” Surge la necesidad de contratar el diseño e implementación de un software de formación virtual para el Programa de Ingreso del Plan de Formación Judicial, que sirva como herramienta de apoyo, de acuerdo con la metodología B-Learning utilizada por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, para impartir los módulos que contiene el programa de ingreso, al funcionario(a) de mayor jerarquía para que pueda capacitar al recién nombrado.

Se requiere que la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de conformidad con lo establecido por la ley 270 de 1996 se constituye en el centro de formación inicial y continuada de funcionarios y empleados al servicio de la Administración de Justicia, por lo cual y como responsable del proceso de gestión de la formación judicial tiene como objetivo misional; contribuir al fortalecimiento de las competencias requeridas por los Magistrados, Magistradas, Jueces,

---

<sup>2</sup> Corporación Sociedad del Conocimiento-Universidad Internacional de la Florida, Informe final Proyecto de fortalecimiento de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, pág. 28.



**Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial**

Juezas, Jueces y Juezas de Paz y autoridades indígenas que administran justicia para el ejercicio de la función judicial.

Los programas de formación judicial inicial y continua de la Escuela Judicial son diseñados conforme a su modelo educativo, que busca garantizar que éstos respondan a las necesidades de los administradores de justicia y los empleados judiciales dentro de un enfoque curricular que, construido con la participación activa de los mismos, aplica como criterios orientadores el respeto por la independencia del juez y por la dignidad humana eliminando toda forma de discriminación; la consideración de la diversidad y la multiculturalidad; una aproximación sistémica, integral, integrada y sistemática a la formación; una visión pluralista y constructivista del conocimiento, y esquemas

### **III. OBJETO**

Contratar una firma que elabore el diseño, desarrolle y realice la implementación de un software de formación virtual para el Programa de Ingreso para empleados del Plan de Formación de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 176 de la Ley 270 de 1996.

### **IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Implementar un programa de Formación Judicial para empleados Judiciales
- Lograr una mayor cobertura en la formación inicial a las personas que ingresan por primera vez a la Rama Judicial.
- Alcanzar a través de la herramienta tecnológica los niveles de eficiencia, eficacia y calidad por los que propende en la Rama Judicial con la formación de cada una de las personas que ingresan a la Rama Judicial.
- Generar en el funcionario(a) y empleado(a) una cultura en el manejo de las herramientas TIC para así poder fortalecer el desempeño de cada uno de los Funcionarios(as) y empleados (as).

### **V. PRODUCTOS**

- **DESARROLLO DE APLICATIVO ONLINE-OFFLINE DEL PROGRAMA DE INGRESO DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL PLAN DE FORMACIÓN.**

Diseño, Desarrollo e Implementación de una plataforma que permita apoyar la Formación Judicial en cada una de las etapas del Plan de Formación en el Programa de Ingreso pretendiendo introducir a las y los empleados(as) en la realidad de la rama Judicial atendiendo sus expectativas básicas sobre

### Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

la organización en la que se encuentra y sobre la cultura de alto desempeño que debe promover en cada una de sus actuaciones.

- **DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PLATAFORMA DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA” CRONOGRAMA DE TRABAJO**

Identificación de temas hito y definición de la transversalidad de los Componentes e impacto de los mismos con la funcionalidad de la plataforma.

- **DISEÑO DE LA INTERFAZ GRAFICA DE USUARIO (GUI)**

Desarrollo de la GUI y de las herramientas de Administración del programa de Ingreso de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” como online - offline.

- **INSTALACIÓN DEL COMPONENTE EN UN NUEVO WAR DENTRO DEL SERVIDOR DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

Compilación de las actualizaciones y un nuevo WAR que funcione tanto online y offline, junto con la sincronización de la Base de Datos (SQLSERVER 2005 o Superior) de la plataforma

- **REALIZACIÓN DE PRUEBAS PILOTOS APLICADOS AL PROGRAMA DE INDUCCIÓN**

Realización de Pruebas online - offline con la implementación del Componente del programa de Inducción, adicional verificación de la actualización de los Componentes de Usuarios.

- **INTEGRACIÓN CON EL REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO**

La integración con el sistema de Registro y Control Académico que permita realizar los diferentes informes sobre la participación de los funcionarios dentro del sistema como su trazabilidad.

- **CREACIÓN DE UN ADMINISTRADOR**

Que permita la creación de Roles, Perfiles y operaciones CRUD de la estructura general del plan, grupos, eventos, asistencia y actividades presenciales relacionadas con el programa de inducción y estandarización de procesos a nivel de operaciones CRUD'S.

- **CREACIÓN DE MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Incluye la creación de los siguientes documentos: Diccionario de Datos; Diagramas de Proceso, Flujo, Clases y Entidad-Relación; Manuales de usuarios (por roles) y Manuales Técnicos. Archivos Resultados de Pruebas Técnicas.

- **ENTREGA DE COPIA DE CÓDIGO FUENTE**

Copia del Código fuente como respaldo para posibles actualizaciones o ajustes futuros.



*República de Colombia*  
*Rama Judicial*  
*Consejo Superior de la Judicatura*

**Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial**



- **ENTREGA DE LICENCIAS**

Entrega de licencias necesarias para la utilización del aplicativo en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y los empleados de la Rama Judicial.

- **COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO DEL WAR**

Copia de la compilación en WAR de la plataforma como respaldo o Backup.

**VI. TIEMPO DE EJECUCION**

Todo lo anterior en un tiempo de ejecución de 16 meses